I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1802 DE PRIMAVERA, 23/12/2010

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a Fecha de Pago

PAOLA ANDREA VASQUEZ WICKI

Rut 015230088-3

QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS PAGO COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA

23/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	443	22/12/2010	15,822

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

AMIENTO :1836 Detalle		Debe	Haber
COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS			15,822
		15,822	
121001111111111111111111111111111111111	Totales	15,822	15,822
SO:	ASIENTO Nº.	ASIENTO N° FECHA	
	Detalle COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS PERSONAL DE PLANTA ESO :	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS PERSONAL DE PLANTA Totales	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS PERSONAL DE PLANTA 15,822 Totales 15,822

Haber Detalle Debe Código Cuenta 15,822 COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS 215-21-01-004-006-000 15,822 111-03-01-000-000-000 BANCO CHILE (292-02564-05) 15,822 15,822 Totales

PALIDAD DE A SECRETARIA MUNICIPAL JUAN BARRIA PERALITA RICARDO OLEA CELS ECRETARIO MUNICIPAL (S) ALCALDE DAD DE AD DE UNIDAD DE CONTROL ENCARGADO JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ AURO ØYARZO TORRES DE FINANZAS UNIDAD DE FINANZAS UNIDAD DE CONTROL FIRMA DEL INTERESADO FECHA DE PAGO DE DE AD DE TESORERO Vº Bueno Tesorero Vº Bueno Jefe Contabilidad